ADENDA Nº 10

REF.: L. P. N. - P.A.C. Nº 07/2012
" PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER – S.B.E – AD REFERENDUM "

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

DONDE DICE:

Sección VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas y Jurídicas.**		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. * **(sustancial)** - **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** ➢ Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** ➢ Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. - **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** ➢ Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub-distribuidores. ➢ Documento del Representante o Distribuidor autorizado por el Fabricante donde nombre al oferente como sub-distribuidor autorizado.		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

OBSERVACION: Es sustancial la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vinculo del oferente con el fabricante, representante, distribuidor y sub-distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en la etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a **96 hs. (NOVENTA Y SEIS HORAS),** computados desde la fecha y hora de la Apertura de Sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.		

DEBE DECIR:

Sección VII

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Físicas y Jurídicas.**		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. * **(sustancial)** - **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:** ➢ Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. - **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:** ➢ Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. - **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** **(No Aplica)**		

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitaciones
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

➢ Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante o Distribuidor autorizado para el Paraguay, donde lo autorice a nombrar sub-distribuidores. ➢ Documento del Representante o Distribuidor autorizado por el Fabricante donde nombre al oferente como sub-distribuidor autorizado. ***OBSERVACION:*** Es sustancial la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vinculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en la etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a **96 hs. (NOVENTA Y SEIS HORAS),** computados desde la fecha y hora de la Apertura de Sobres. Concluido dicho plazo y si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será descalificado en el/los ítems afectados.		

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ